



SE
N

472	Motivos de Devolución	85	Declaración	No Escrito
		86	Rehuido	No Retenido
		87	Cerrado	No Contactado
	En un Embarcación		Faltoso	Acusado
	No Resoluto		Fuerza Mayor	Acusado
Fecha		Fecha		
Nombre de conductor				
Nombre de conductor				
Dirección				
De la Carrera 8				
Posa a la Carrera 13				

Bogotá D C 05 de marzo de 2020
SDM-SC- 47979-2020

Señor(a):
GREGORIO ROA GUTIERREZ
CESAR AUGUSTO PINZON CORREA
CARRERA 10 No 36-39 OFICINA 1408 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
CIUDAD

REF: RTA- SDM-45170/2020

Respetado(a) Señor(a) **ROA GUTIERREZ / PINZON CORREA**, cordial saludo:

En atención al escrito de petición de la referencia, respecto de la orden de comparendo **Nº11001000000025245032**, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la autoridad de tránsito de conocimiento a través de oficio **SDM-SC-48021/2020**, toda vez que el proceso se encuentra en PROCESO DE INSPECCIÓN, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho respecto del numeral 3 de su petición.

Respecto de los numerales 1,2,4 y 5 resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Atención al Ciudadano a través de oficio **SDM-SC-47980**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho.

anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo de la Ley 1437 de 2011.

los anteriores términos damos respuesta a su petición.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITA PAEZ
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

dictó: Dayana Marcela Reyes - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C 05 de marzo de 2020
SDM-SC- 47979-2020

Señor(a):
GREGORIO ROA GUTIERREZ
CESAR AUGUSTO PINZON CORREA
CARRERA 10 No 36-39 OFICINA 1408 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
CIUDAD

REF: RTA- SDM-45170/2020

Respetado(a) Señor(a) **ROA GUTIERREZ / PINZON CORREA**, cordial saludo:

En atención al escrito de petición de la referencia, respecto de la orden de comparendo **Nº11001000000025245032**, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la autoridad de tránsito de conocimiento a través de oficio **SDM-SC-48021/2020**, toda vez que el proceso se encuentra en PROCESO DE INSPECCION, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho respecto del numeral 3 de su petición.

Respecto de los numerales 1,2,4 y 5 resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Atención al Ciudadano a través de oficio **SDM-SC-47980**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAIRA NAYIBE ESPITA PAEZ
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Dayana Marcela Reyes - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CDNTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18285
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-45170/ GREGORIO ROA GUTIERREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-47979 d e1 05 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

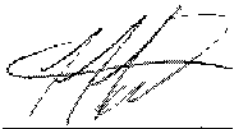
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

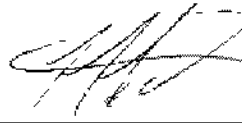
45170.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)